



# ¡CAMPEÓN!

**Viro-Grip®**  
VIJOSA



## NACIONALES

“Mientras mujeres y niñas sigan viviendo violencia es difícil el desarrollo de país”: Ana Isabel López (MSM)

Pág. 2 y 3

## INTERNACIONALES

Corea del Norte dispara un segundo misil balístico en una mañana

Pág. 7

## DEPORTES

Messi y Argentina campeones del Mundo para la eternidad

Pág. 12



## “Mientras mujeres y niñas sigan viviendo violencia es difícil el desarrollo de país”: Ana Isabel López (MSM)

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

A pocos meses de cumplir 35 años de fundación la Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), su directora Ana Isabel López, anunció que continuarán fortaleciendo a través de sus proyectos la reivindicación de los derechos de las mujeres salvadoreñas en el territorio nacional.

“El Movimiento Salvadoreño de Mujeres fue creado en febrero de 1988, trabajando junto a las mujeres en 19 municipios de 5 departamentos, pero el próximo año ampliaremos a 38 municipios en 8 departamentos del país. Nuestro Plan Quinquenal, fue aprobado en agosto pasado y tenemos expectativas de seguir adelante”, afirmó Ana Isabel López en entrevista exclusiva con Diario CoLatino.

- ¿Cuál es la lectura de la MSM luego de 35 años de trabajo con mujeres?

Ha sido un gran trabajo y comprometido y pues en todo este tiempo hemos ido implementando diversas estrategias -en donde- hemos trabajado y acompañado las necesidades más sentidas de las mujeres y apoyando diferentes procesos.

Estamos en algunos de los departamentos que participaron desde su creación como San Vicente y Usulután, en



Ana Isabel López, directora del Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), anuncia que seguirán trabajando por los derechos de las mujeres en 38 municipios de 8 departamentos de El Salvador. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA.

donde están mujeres fundadoras del MSM, que siguen siendo parte de la base social organizada. Claro, todo esto no ha sido fácil pero hemos contado con la ayuda solidaria y cooperación internacional para implementar esos proyectos de desarrollo.

- ¿Qué tipo de proyectos desarrollan con las mujeres?

Proyectos de organización, fortalecimiento del tejido social y también de iniciativas económicas y sociales. Hubo un módulo de mejoramiento de letrinas aboneras para sus hogares. Y quizás no hubiéramos querido que se diera énfasis a esto, pero para las mujeres significaba mucho para tener una vida más cómoda de lo que tenían en ese momento.

Porque la gente pide ese tipo de proyectos que debería ser un proceso de las municipalidades en sus territorios e implementarla en las comunidades, pero si no lo hicieron cuando tenían el FODES, menos lo harán ahora, -la verdad- no sé cómo siguen funcionando actualmente.

- ¿Cuál es el enfoque principal de la MSM?

Nuestro enfoque principal de trabajo es la organización del tejido social en las comunidades, de sus municipios en sus departamentos. Y todo está organizado a partir de la participación también, de los actores territoriales como las alcaldías, la Policía Nacional Civil y otras instituciones, sin importar el partido político del gobierno local.

Hemos organizado siempre y nos hemos presentado durante todo este tiempo con el proyecto y lo que estamos implementando y claro invitándolos a participar porque mucho de lo que construimos son políticas municipales de género, para que ellos también cuenten con herramientas sobre la igualdad de género.

También, hemos construido ordenanzas municipales relacionadas al tema de medio ambiente, población con discapacidades y otros temas, o sea, estamos aportando estos instrumentos jurídicos en las municipalidades para que las lleven a la práctica porque son ellos y ellas los indicados responder a las demandas de sus poblaciones.

- ¿En cuanto a derechos de las mujeres como trabaja el MSM?

Nosotras hacemos también lo nuestro, que corresponde junto a las mujeres en sus territorios a formarlas en el conocimiento de sus derechos, para que ellas, posteriormente los reivindiquen y las autoridades las implementen.

La mayoría de nuestros proyectos no se implementan si las mujeres no están previamente organizadas, formadas o capacitadas -lo digo- porque hablar de la violencia de género, logrando iniciar estos procesos con las mujeres en los municipios y comunidades no fue fácil, -ni es fácil todavía- ellas han tenido que aprender mucho de las leyes como Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y hemos venido formando a las mujeres en estos procesos.

- ¿Cómo van estos procesos en los territorios?

Lamentamos, que en algunos cantones y municipios la violencia a las niñas y mujeres, sigue sucediendo y es algo que cuesta porque -como lo hemos dicho- en la mayoría de estos casos los violadores y abusadores de estas niñas y mujeres son familiares, son personas amigas y esto hace difícil que la familia ponga una denuncia.



Viene de la pág. 2

No obstante, seguimos tratando de avanzar estamos en este proceso de avanzar tanto con las mujeres y los hombres, porque tenemos procesos de masculinidades, porque se debe abordar con toda la familia y venimos trabajando desde el año 2005. Quisiéramos realmente erradicar estos tipos de casos sabemos que es difícil, pero seguiremos invirtiendo tiempo y conocimiento para eliminarlo.

### - ¿Qué enfrentan las mujeres en los territorios?

Las mujeres están enfrentando violencia emocional, física, verbal y familiar, pero muchas mujeres desde hace algunos años que están conociendo sus derechos están tratando de poner un paro a esto, que ya no se repitan estos abusos y no es fácil, porque junto al agresor, también las autoridades encargadas de aplicar la justicia muchos desconocen las leyes que amparan a las mujeres o se hacen “los del ojo pacho” con las acciones de los agresores.

Y estamos trabajando también con las mujeres en la ruta de acceso a la justicia, como ellas pueden denunciar, dónde acudir, sostener los procesos judiciales, porque este un problema que tenemos con las mujeres, quienes se aburren o pierden esperanza porque la justicia no avanza en sus casos. Y mucho más, el agresor sigue violentándolas en su hogar, entonces ella abandonan su proceso son dos cosas que las instituciones deben mejorar avanzar en la investigación de las denuncias y aplicar mas rá-

pido la justicia de verdad.

### - ¿Cómo han vivido las mujeres en el marco del Estado de Excepción?

Recientemente, tuvimos una noticia positiva y es que liberaron a una compañera que capturaron hace unos meses en el Bajo Lempa. Y quisiéramos que todas las compañeras y compañeros que fueron detenidos bajo este Régimen de Excepción, sin tener delitos que perseguirles las autoridades los liberaran de inmediato.

Esta compañera que fue detenida meses atrás, tuvo que dejar a su niña de cuatro meses, con los familiares ¿Y qué pasó?, bueno quienes se quedaron a cargo de la bebé le tuvieron que quitar la leche materna que es vital para la salud de las niñas y niños. La familia se hicieron cargo con lo poco que podían hacer pero, toda esta crisis familiar estas personas las están asumiendo endeudados, preocupados por el destino de sus familiares y buscando como seguir adelante.

### - ¿Cómo evalúan esta situación?

Esto es grave, tuvimos una reunión con muchos familiares de esta zona y estas personas lloraron, porque se sienten frustrados de no poder ayudar a sus familiares, porque el gran problema que guardan es la tristeza que se los llevaron y no saber de ellos o su paradero. Y tanto tiempo que ha durado el Estado de Excepción (9 meses) la gente internada mientras los investigan pero sabemos que es imposible que investiguen a esa cantidad como corresponde en la ley.

Con esto no estamos diciendo que si la persona es culpable o tiene antecedentes penales que pague su delito como corresponde. Nos parece injusto que familias cuyos integrantes

son inocentes, deberían ser puestos en libertad o las familias saber en dónde se encuentran porque sabemos que las más afectadas deben saber donde están los detenidos sin las madres las más afectadas son las madres que buscan a sus hijos e hijas, y toda esa situación emocional de estas personas nos preocupa.

Por el momento, solo sabemos que mucha gente está en la prisión y no sabemos realmente en qué condiciones se encuentran, qué situaciones enfrentan a diario con los abusos, pero lo peor es que no sabemos cómo será una sociedad enferma psicológica y social-

*Solo sabemos que mucha gente está en la prisión y no sabemos realmente en qué condiciones se encuentran, qué situaciones enfrentan a diario con los abusos, pero lo peor es que no sabemos cómo será una sociedad enferma psicológica y socialmente en unos años más*

mente en unos años más y cómo hará después para enfrentar este monumental problema social.

Esperamos que el presidente de la república, Nayib Bukele, reflexione sobre este proceso del Estado de Excepción, que opte por la justicia y que las personas

inocentes salgan de los centros penales y los que han cometido realmente algún delito, pues que sean juzgados y sentenciados. Para esto existen tantos juzgados y abogados conocedores de estos procesos para agilizar la libertad de gente inocente.



El enfoque principal de trabajo del MSM es la organización del tejido social en las comunidades, donde la mujeres pueden conocer sus derechos y avanzar. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.



# “San Romero predicó que el nacimiento de Jesús abre caminos de luz”: Padre Fredis Sandoval

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino



La Navidad para San Romero, en nuestro ambiente, no es otra cosa que vanidad. Para él, lo más importante de la navidad es celebrar que Dios se ha acercado a nosotros, en la pobreza, para liberarnos. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

El padre Fredis Sandoval señaló que el Evangelio de San Pablo, para este cuarto domingo de adviento o preparación para el nacimiento de Jesucristo, menciona que “Dios tiene un plan de salvación para la humanidad”, cuyos pueblos están llamados a la comunión con Dios y sin importar que se encuentren sumidos en el pecado, por lo que los invita a asumir un proceso de conversión.

La Comunidad San Romero de la Cripta de Catedral, en este cuarto domingo de Adviento, celebró el resguardo de las esperanzas ante la venida de Jesús, así como su fuerza para salvar a la humanidad.

“San Romero decía mucho del dinamismo del nacimiento de Jesús, cuyo misterio es la encarnación para venir al mundo y junto a la humanidad acompañarnos en nuestros males. Y marca la evangelización de la iglesia en el compromiso social cristiano y la obra de todos por los demás”, afirmó Padre Sandoval.

Señaló, además, que la injusticia y la desigualdad, que

“No se puede llamar justo un gobierno que siendo responsable del pueblo pues, a veces orienten estos recursos y los bienes a intereses particulares, esto se llama en el cristianismo pecado”

son los males de la sociedad no eran obra de Dios si no del egoísmo humano que se encuentra en las personas o grupos de humanos cuya visión es tener control de dineros o recursos y similar comportamiento de los gobiernos.

“No se puede llamar justo un gobierno que siendo responsable del pueblo pues, a veces orienten estos recursos y los bienes a intereses particulares, esto se llama en el cristianismo pecado”, agregó.

“Los gobernantes para hacer el bien en la humanidad debe buscar la unidad de todos, porque no puede solo un gobernante -decir - y mucho menos en Navidad o fin de año, que sirve al pueblo cuando solo él tiene seguridad por su guardia privada, que tiene un gran salario y otros beneficios, mientras su pueblo sufre grandes necesidades, pobreza, hambre e inseguridad en sus comunidades, esto no es sentir, esto no es compasivo”, señaló en la homilía.

En cuanto a la natividad de Jesucristo, el padre Sandoval explicó a la feligresía que el significado que encierra este misterio de Navidad (encarnación del hijo de Dios) muestra a un ser de luz para el mundo.

“Esto nos invita a todos y todas a salir del pecado y llevar

otra vida más solidaria con la humanidad, a buscar realmente una redención o encontrar la reconciliación entre los seres humanos, así como los humanos con la naturaleza de la creación y los humanos con Dios”, expresó.

“En segundo lugar, la encarnación el nacimiento del hijo de Dios, marca el espíritu y dinamismo de la salvación -es decir, Dios no nos salva manteniéndose en el cielo y mandándonos cosas.

No, él se encarna y viene a la tierra y camina con nosotros y es solidario con la humanidad comenzando porque es una humanidad sumida en el pecado y el mal, pero nos invita a buscar la redención”, reafirmó el sacerdote.

Asimismo, recordó el mensaje de San Oscar Romero, en su Homilía del 18 de diciembre de 1977, en el cuarto domingo de adviento, en la cual, afirmó “que la iglesia tenía los pies en la tierra y el cristiano también”, que para el padre Sandoval es “estar conscientes de las angustias, problemas y necesidades de los otros”, para realizar un cambio personal para un bienestar colectivo.

“Y que este mundo abandonado a la injusticia, el egoísmo y la desigualdad, parece que es un callejón sin salida o como

un abismo sin fondo. Y lo dicen los salmistas sobre el mal, la injusticia y la muerte y por lo que clamaban a Dios, por la esperanza”, acotó.

“¿Por qué clamaban por la esperanza?, porque es parte de la redención también ver al hijo de Dios en persona que sufre como nosotros, pero es el hijo de Dios y tenemos parte de esa creación. Entonces, debemos rescatar esto para cambiar y reformarnos como cristianos y en medio de la crisis y las dificultades ser fuente y generación de esperanza, de luz, de acompañamiento para nuestros iguales”, agregó padre Sandoval.

La petición de la solidaridad



Padre Fredy Sandoval, predica que la Natividad de Jesús, es una invitación a cambiar personalmente y construir la solidaridad como un valor universal. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA.

como pidió Monseñor Romero, en los tiempos de tribulación y la violencia que anunciaba el conflicto armado de los años ochenta, padre Sandoval, recordó, cómo el Obispo mártir pidió acercarse a la vida de Jesús, quien pidió a los cristianos a “ser luz del mundo y sal de la tierra”, una invitación abierta a seguir el camino del Hijo de Dios.

“Somos luz haciendo buenas obras y ¿Cuáles son estas obras?, bueno, hacer posible que todos tengamos pan, medicinas, casa y empleo digno, así como, educación seguridad y convivencia social pacífica, y por qué no, democracia también, no es posible que este pueblo que ha recibido el signo de San Romero, sea inconsciente”, manifestó.

“En algunos sectores hay gente como de bases eclesiales que son fuerzas sociales conscientes del legado de Monseñor Romero, y viven su palabra profética, pero, otros lo ignoran o no quieren descubrir que su palabra y su ejemplo les ilumina su responsabilidad política, económica, cultural y social para la transformación del pueblo”, puntualizó padre Fredy Sandoval.



# Pueblo indígena Nahuatl en disputa y resistencia por río Sensunapan

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Por más de 20 años las comunidades han venido luchado por proteger el río Sensunapan y su cuenca. “A esta lucha nos hemos unido y es difícil porque aunque exista una protección de toda la comunidad, no vemos, voluntad del gobierno para que crear una ley que fortalezca esta acción”, dijo Cecilio Alejandro Contreras.

Cecilio Contreras, quien es integrante de la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO), afirmó que tienen toda la “voluntad” de seguir resistiendo frente a la amenaza a sus modos de vida por la construcción de otra represa en el río Sensunapan. “No hay voluntad política, tenemos una tala de árboles que se supone están protegidos por la ley de Medio Ambiente (MARN), pero nos da tristeza comprobar en el territorio que la misma alcaldía es la que realiza esta deforestación grave”, expresó Contreras.

En el municipio de Nahuatl las comunidades de los cantones de Sisimitep y Pushtán enfrentan un proyecto hidroeléctrico de la empresa Sensunapan, S.A de C.V., que espera el vencimiento de las medidas cautelares, emitidas por la Cámara Ambiental de Santa Ana, como protección al patrimonio biológico y cultural que simboliza este cuerpo de agua.

De obtener el visto bueno la empresa construiría la octava presa denominada Pequeña Hidroeléctrica Nuevo Nahuatl II, de la empresa, que se encuentran suspendidas por orden judicial, producto de la lucha de las comunidades de los Pueblos Indígenas de Nahuatl.

El río Sensunapan nace en el municipio de Juayúa y termina su recorrido en la playa de Acajutla y El Limón hasta integrarse en el océano Pacífico. El río hace un recorrido de 16 kilómetros, y es conocido también como río Grande de Sonsonate, que bordea y resguarda sitios



En el municipio de Nahuatl las comunidades de los cantones de Sisimitep y Pushtán enfrentan un proyecto hidroeléctrico de la empresa Sensunapan, S.A de C.V. estas comunidades han salido a las calles a protestar para ser escuchados. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

sagrados del Pueblo Indígena Nahuatl, así como una riqueza de biodiversidad.

La defensa del río Grande de Sonsonate o Sensunapan la lideran las comunidades de los Pueblos Indígenas de Nahuatl, y apoyada por la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) y otras organizaciones ambientales y de defensa de derechos humanos que esperan del órgano Ejecutivo una “Declaratoria de Bien Cultural”, para el Sensunapan y otros sitios sagrados del lugar.

La declaratoria de Bien Cultural, estaría a cargo del Ministerio de Cultura, que junto al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), deben acatar las órdenes de la Cámara Ambiental de Santa Ana, y pronunciarse sobre la protección de este bien natural no solo en su herencia simbólica, sino también en su aspecto biofísico que incluye su caudal y espacio físico.

Alejandro Labrador, técnico territorial de la UNES, lamentó el deterioro de las condiciones en los ecosistemas de las cuencas hidrográficas, las que se reflejan en los diferentes niveles las que son constantemente chequeadas junto a las comunidades.

Estos registros técnicos de la situación de las cuencas también se acompañan de acciones

de restauración de las mismas en su parte alta, media y baja y que se extiende en los departamentos de Ahuachapán y Sonsonate, en donde, trabajan junto a las comunidades.

“Hemos estado trabajando todo el año y solo vemos un reflejo de deterioro y depredación alarmante, y en donde las medidas judiciales y recomendaciones no han sido acatadas o no hay respuestas inmediatas firmes por parte de las Carteras de Estado a las que les corresponde”, afirmó.

La defensa del caudal del río Sensunapan o “la vida del abuelo río”, es considerado por el Pueblo Nahuatl como una lucha por su “cosmovisión” y herencia ancestral. También, es una reserva natural conocida como la Periquera, en donde habita el “Eupittula canicularis” (perico frente naranja) que se conoce como “chocoyo”.

Labrador agregó que sumado a la amenaza de represar las aguas para producir energía eléctrica que será vendida a la industria, este río recibe una cantidad alarmante de basura que se acumula en el municipio de Acajutla, y la disminución del caudal de estos afluentes lo que calificó de grave y de urgente atención.

“Solo para el año 2018, el MARN habló, de una disminu-

ción de 4 metros aproximadamente del caudal del Sensunapan, y son estas comunidades las que lo están viviendo y experimentando. Pese a los inviernos fuertes y lluvias torrenciales el agua no infiltra sino que inunda y esta situación solo profundiza la vulnerabilidad”, sostuvo Labrador.

En cuanto al bajo caudal frente a un invierno copioso, Labrador insistió en que esta no era una “buena señal” y que la situación de crisis hídrica en el país se debía a un “desequilibrio ambiental” que se encuentra presente en todo el territorio nacional y debe atenderse o serán permanentes los daños o irreversibles.

“Es una situación que poco o nada se puede prever y que las autoridades a nivel nacional y local no lo están abordando de manera adecuada, pues lo hacen sin presupuesto y sin capacidad de prevención”, argumentó.

“Somos testigos que la manera de reaccionar ante fenómenos hidrometeorológicos, que es improvisada y lo único que hacen es echar mano de partidas que no están destinadas a la gestión de desastres. Y esto solo demuestra que no hay un presupuesto para los territorios vulnerables”, manifestó Labrador.

Asimismo, consideró que mientras no se encuentren res-

puestas a los diferentes conflictos en la Cuenca del río Sensunapan, ante el monocultivo de la caña de azúcar, la construcción de hidroeléctricas y la disputa por el cambio en el uso del suelo que se realiza de manera desordenada y poco estratégica, el gobierno y grupos económicos de poder solo estaban acelerando la degradación de la cuenca. “No olvidemos que la cuenca del Sensunapan es la única declarada con estrés hídrico, y está documentado por el Ministerio de Medio Ambiente (MARN), es un indicador que casi es el doble a la demanda de agua que hay sobre la cuenca del Sensunapan, y su capacidad de oferta hídrica, porque se extrae casi el doble de lo que existe de su caudal poniendo en riesgo los modos de vida de las comunidades”, reiteró.

“Lo que observamos en los territorios y diversas comunidades es la muestra que efectivamente hay un declive la capacidad hidrológica de los ecosistemas que están al límite, pero aún siguen otorgando permisos afectando medios de vida de la población por intereses de grupos de poder económico que intervienen los bosques salados o dulces a costa del agua, suelo y aire”, puntualizó.



## AES y UCA realizan Curso Virtual de Eficiencia Energética

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

En El Salvador, en coordinación con la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), graduó a 84 personas que recibieron el curso Eficiencia Energética Industrial, el cual se realizó en su tercer año consecutivo en modalidad virtual.

Este año 2022 contó con la participación de 56 empresas nacionales, 22 empresas colombianas, una panameña y una mexicana. La Eficiencia Energética Industrial se considera mundialmente un proceso de reducción del consumo energético de infraestructuras, instalaciones, máquinas, dispositivos, productos, servicios, así como, procesos industriales, actividades y transporte.

El curso estuvo conformado por 20 lecciones donde se brindó conocimientos en Sistemas de Gestión Energética, Tecnologías de Eficiencia, Energía Solar Fotovoltaica, Tecnologías de Eficiencia Energética y Tecnologías Emergentes.

Esta formación técnica se viene desarrollando desde el año 2013, en donde se ha impartido alrededor de 16 cursos, con el objetivo de promover la cultura de la eficiencia energética en el área industrial para de esta manera beneficiar acerca de 240 instituciones y capacitado a 455 participantes, representantes de “Grandes Clientes de AES” nacionales y extranjeros.

Con este programa que forma parte del eje de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de AES Educación, pretenden fundamentalmente “educar en materia de eficiencia energética” a sus Grandes Clientes, así como, a niños y niñas de escuelas y comunidades a través del Programa Energía Mágica.

# Conmemoran los 192 años del fallecimiento de Simón Bolívar



En el municipio de Nahuizalco las comunidades de los cantones de Sisimitep y Pushtán enfrentan un proyecto hidroeléctrico de la empresa Sensunapán, S.A de C.V. esta comunidades han salido a las calles a protestar para ser escuchados. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

@DiarioCoLatino

El Colectivo de Defensa de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en El Salvador conmemoró este fin de semana, los 192 años del fallecimiento del libertador Simón Bolívar, ocurrido el 17 de diciembre de 1830, en la ciudad colombiana de Santa Marta, a los 47 años de edad.

Bolívar fue un líder político y militar, fundador de las repúblicas de la Gran Colombia y Bolivia, contribuyó a la independencia de Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela, recordó el Colectivo que defiende la sede de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, luego que el presidente Nayib Bukele ordenara la salida de los diplomáticos legítimos, tras reconocer al autodenominado gobierno de Guaidó.

Por su pensamiento y prácti-

ca, señalan, Bolívar es recordado como una de los personajes más extraordinarios en nuestra América, dejando un legado de lucha para los pueblos latinoamericanos y constituyendo un referente de lucha por una sociedad independiente de los dominios imperiales.

El legado del libertador Simón Bolívar fue rescatado por el comandante Hugo Chávez, quien levantó sus banderas y hoy está más presente que nunca en la Revolución Socialista Bolivariana en Venezuela, donde su pueblo con el presidente Nicolás Maduro enfrenta la agresión del imperialismo en la construcción de una sociedad más justa.

Bolívar también está presente en Colombia con el nuevo gobierno de Gustavo Petro, en Bolivia con el gobierno de Luis Arce y la revolución democrática y cultural. Y los distintos gobiernos progresistas y revolucionarios

en Argentina, México, Honduras, Cuba y Nicaragua que rescatan el pensamiento de Bolívar. Así como el triunfo de Lula da Silva en Brasil.

El pueblo peruano que Bolívar ayudó a liberar hoy enfrenta al gobierno golpista de Dina Boluarte que usurpó la presidencia a través de un golpe de estado impulsado por la ultraderecha racista y fascista y el imperialismo gringo contra el presidente Pedro Castillo que fue elegido por el voto popular y hoy está prisionero; pero el pueblo peruano está en las calles, luchando por una constituyente que le permita derogar la constitución fujimorista, sustituyéndola por otra que esté al servicio del pueblo humilde y que respete sus derechos.

Recientemente, en la ciudad de la Habana en Cuba se realizó la XXII Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos

de Nuestra América (ALBA-TCP); que reunieron a los países miembros que rescatan el legado del libertador Simón Bolívar y que fuera fundado por los comandantes Hugo Chávez y Fidel Castro. El imperialismo Yankee y la derecha ve en el ALBA una amenaza, ya que los pueblos lo tienen como referencia en la construcción de una sociedad más justa al servicio de los más excluidos.

El ideario de Bolívar está más vigente que nunca en la lucha del pueblo venezolano que defiende la revolución bolivariana y las luchas de los pueblos no solo de nuestro continente, sino que está presente en la lucha de pueblo palestino contra el genocida sionista y de Rusia contra el Nazi fascismo, el imperialista yankee y la OTAN en Ucrania. En la búsqueda de un mundo libre de la opresión y explotación imperial.



# Corea del Norte dispara un segundo misil balístico en una mañana



Tokio/Sputnik

Corea del Norte realizó otro lanzamiento de un misil balístico, ya el segundo este domingo, informó la Guardia Costera de Japón.

La información sobre el primer lanzamiento apareció a las 11.17, y sobre el segundo, a las 11.55 (GMT+9).

Se solicita a las aeronaves y barcos que sigan la infor-

mación y avisen a los servicios de seguridad en caso de la caída de los fragmentos del misil sin acercarse a ellos, agrega el mensaje.

El viceministro de Defensa nipón, Toshiro Ino, estimó que los misiles norcoreanos volaron unos 500 kilómetros, se elevaron a una altitud máxima de 550 kilómetros y cayeron en el mar fuera de la zona económica exclusiva de Japón.

“Los continuos lanzamien-

tos de misiles por parte de Corea del Norte son totalmente inaceptables. Hemos protestado ante la parte norcoreana por canales diplomáticos, a través de la embajada en Pekín”, dijo Ino a los periodistas.

Desde principios de año, Corea del Norte realizó 36 lanzamientos de misiles, entre ellos ocho misiles balísticos intercontinentales. La prueba de este domingo fue efectuada dos días después de Pyongyang anunciara haber ensayado con éxito un motor de alto rendimiento para misiles de largo alcance de combustible sólido, y al día siguiente del undécimo aniversario de la muerte de Kim Jong-il, padre del actual líder norcoreano.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU prohíben a Corea del Norte desarrollar programas militares nucleares y de misiles balísticos.

# Pronósticos sobre gran tormenta de nieve en EEUU

Washington/Prensa Latina

Una gran tormenta de nieve atravesará el centro de los Estados Unidos hacia la costa este el próximo fin de semana, lo que podría brindar una blanca Navidad en varias demarcaciones, informaron este domingo medios de prensa.

El diario The Hill acotó que la tormenta de baja presión debe ocurrir el jueves y coincidir con temperaturas gélidas a medida

que avanza por este país.

El Servicio Meteorológico Nacional indicó que para esos días podría haber ráfagas de viento generalizadas, frío, lluvia y nevada intensos, que afectarán a gran parte de la nación hasta la víspera de las festividades de Nochebuena, el sábado.

Los expertos pronostican al menos algo de nieve desde la ciudad de Nashville, Tennessee, hasta el sur de Dallas, Texas, e incluso más al norte, hacia Chicago, Illinois.

Mientras, el canal CNN alertó que el invierno en esta

nación comienza oficialmente el miércoles y el frío llegará con toda su fuerza.

Durante los próximos días, más de 260 millones de personas verán temperaturas bajo cero en Estados Unidos, cerca del 80 por ciento de la población.

El pasado mes Nueva York estuvo en alerta por una tormenta considerada histórica en aquí que dejó casi dos metros de nieve en algunos lugares, cierre de carreteras, prohibiciones de circulación y tres muertos asociados al evento.

## LATINOAMÉRICA



# Gobierno decreta toque de queda en provincia de Huamanga, Perú

TeleSUR

El Gobierno peruano decretó la inmovilización social obligatoria entre las 18H00 y las 00H04 horas locales, y durante cinco días en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, en respuesta a las protestas que piden el cierre del Congreso y convocatoria a nuevas elecciones.

En el decreto supremo publicado en la edición extraordinaria de las normas legales del diario oficial El Peruano se lee que se ha declarado por cinco días calendario, la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios, en el marco del Estado de Emergencia que se había declarado a nivel nacional.

Dicha medida se produce en el marco del Estado de Emergencia a nivel nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 143-2022-PCM, en la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho.

Sin embargo, la norma señala que durante la inmovilización social obligatoria “las personas pueden circular por las vías de uso público para la adquisición, producción y abastecimiento de alimentos, lo que incluye su almacenamiento y distribución para la

venta al público”.

El documento está firmado por la presidenta Dina Boluarte; el premier Pedro Angulo; el ministro de Defensa, Luis Otárola; ministro del Interior, César Cervantes, y el ministro de Justicia, José Tello.

Los departamentos son: Arequipa, La Libertad, Ica, Apurímac, Cusco, Puno, Huancavelica y Ayacucho, en el marco del estado de emergencia y las manifestaciones que ocurren en el país.

Fuerzas de seguridad reprimieron este sábado de nueva cuenta la protestas en el sureño departamento de Ayacucho, la zona con el registro de más muertes derivadas de la actual crisis política, reportó la prensa local.

Más de mil manifestantes intentaron tomar nuevamente el aeropuerto Alfredo Mendivil Duarte, en Ayacucho, pero fueron repelidos por fuerzas armadas y la policía nacional, una operación que duró varios minutos.

Una vez expulsados, los inconformes se dirigieron a la sede de la Fiscalía Antidrogas, lanzaron piedras contra el inmueble e incendiaron la fachada.

Otro grupo de unas 50 personas intentó tomar una comisaría de la provincia de Huamanga, pero también fue reducido por las fuerzas del orden.



## Financiación y extorsión no es lo mismo, señores de Seguridad

La Asamblea Legislativa aprobó en la sesión plenaria de la semana pasada, la novena prórroga al Régimen de Excepción, una medida que, en efecto, apoya un alto porcentaje de la población, pero que es cuestionada por organizaciones defensoras de derechos humanos, pues ha violentado y sigue violentando los derechos fundamentales de miles de capturados que no están vinculados a las pandillas, o grupos terroristas como también les llaman.

Pero al gobierno de Nayib Bukele no le basta con el Régimen de Excepción, por lo que el Gabinete de Seguridad también presentó una reforma a la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión, con la que incorporan dos figuras, el encubrimiento de extorsión y delito de financiamiento ilegal de organizaciones criminales.

Con la primera figura, el gobierno busca procesar a familiares que encubren a terroristas que cobran extorsiones. “Se faculta al Estado a procesarlos, independientemente de la relación de afinidad o consanguinidad”, comentó Villatoro.

En la segunda figura, se prohibirá y sancionará penalmente, de 5 a 8 años, a empresas, directivos o representantes legales que paguen extorsión a estructuras criminales. “Las reglas se respetan. No toleraremos que continúe el financiamiento de terroristas”, destacó Villatoro.

Pareciera que el Régimen de Excepción, con sus 60 mil capturas, entre los que se encuentran miles de inocentes, no ha sido suficiente para garantizar la seguridad a la ciudadanía. Es decir, algunos de los delitos que los pandilleros han cometido los siguen cometiendo, como las extorsiones que son tan graves como los homicidios mismos.

Y así, como el fracaso del propagandizado y millonario Plan Control Seguridad no dio los resultados en tanto política pública, el Gobierno tuvo que recurrir al Estado de Excepción, por lo que a esta fecha es ya el verdadero plan de seguridad, pareciera también que ya dio todo, y por eso es que hoy anuncia nuevas medidas, que busca castigar a quienes son víctimas de las pandillas como los empresarios que han sido obligados a pagar extorsiones para que no les maten a sus empleados, o a quien bajo amenaza de muerte es obligado en las comunidades a recoger la extorsión.

Hay que recordar que el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, manifestó que el Régimen de Excepción “tiene un impacto muy positivo”. “Lo podemos observar en el territorio; por ejemplo, los emprendedores ya no pagan extorsiones y los padres no tienen temor de enviar a sus hijos a las escuelas”.

Detengámonos en la afirmación antes mencionada, al asegurar que

“los emprendedores ya no pagan extorsiones”, si no pagan es porque ya no hay pandilleros que ya no les exigen el pago de la renta, entonces, ¿por qué esas dos propuestas de ley que amenaza con cárcel a los empresarios que han sido obligados a pagar extorsión? Lo que cualquier persona puede pensar es que lo dicho, entonces, no es cierto, y que las extorsiones siguen cobrándose, sino al ciudadano que transita por las comunidades, si a los empresarios.

Por cierto, conocemos de empresas que mensualmente pagaban extorsiones para llevar sus productos a las comunidades y que hoy no lo hacen. Pero, hay otros que seguramente lo hacen. Y si este es el caso, entonces tiene sentido la propuesta del Gobierno de perseguir ante la imposibilidad de erradicar a las pandillas y castigar a los que son obligados a pagar las extorsiones. Y cuando decimos tiene sentido, en ningún momento lo estamos avalando, solamente que ante un segundo fracaso, el Gobierno sigue inventando formas para afrontar el problema, algunas de las cuales son descabelladas.

Porque tan descabellado es el Estado de Excepción como amenazar con cárcel a las víctimas de extorsiones.

El Gobierno, en su desesperación, no logra entender que una cosa es financiar a los grupos terroristas y otra cosa, y muy distante, es el pago de la extorsión.

Más bien pareciera que el Gobierno está utilizando la amenaza a los empresarios, para tenerlos temerosos y, por lo tanto, que aplaudan todo lo que el Gobierno hace, sobre todo las violaciones a la ley, comenzando con la Constitución.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671, 2271,0971

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE



# Opinión

## 2022: GOBIERNO DESPIDE AL ESTADO DE DERECHO. EL PUEBLO REACCIONA

Lic. Norma Guevara de Ramirios

En el tercer año de gobierno de Bukele, se consume su voluntad de ignorar a la Constitución y el desprecio al Estado de Derecho.



Con el anuncio hecho el 15 de septiembre por el propio presidente, de que se presentará como candidato en las elecciones generales de 2024, a pesar de que existe prohibición de hacerlo en la Constitución que juró cumplir, queda más claro su perfil personal de autócrata, su incapacidad de confiar en otra persona de su propio partido y el afán de convertirse en un dictador.

Con la represión desatada en las comunidades más pobres, bajo el pretexto de brindar seguridad encarcelando mareros y llevando a sufrir a inocentes que nada tienen de mareros, incluso a perder la vida, a sufrir torturas, enfermedades, humillación inmerecida, demuestra su desprecio al Estado de Derecho, a los principios consignados en la Declaración Universal de Derechos humanos, en la Constitución y en las leyes nacionales.

La propaganda y su estado de excepción, convertido mes a mes en la regla de todos los días, se apoya para acallar la protesta ante los problemas reales que padece la población, como el alto costo de los alimentos, medicinas, agua, altos impuestos municipales, malos servicios de sus alcaldes, nuevos tributos y expropiaciones de terrenos de gente pobre.

Todo lo que ocurre a lo largo y ancho del país, le da a la población el derecho a reclamar, de protestar, de exigir al gobierno respeto y soluciones a los problemas; pero no se puede ignorar que con la siembra de temor a la

bota militar y policial, algunos simplemente callan.

Pero su propaganda es incapaz de convertirse en tortilla y frijoles que alimenten a las familias, y la falta de estos es motivo de arrepentimiento de muchos, por haber confiado en una persona que no cumple promesas, que miente sin piedad.

Ni siquiera cumple la obligación de brindar alimentos a los miles de personas detenidas, y exigen a las familias que paguen ropa y alimentos de sus familiares detenidos.

No pueden negar que la economía está deprimida, sectores importantes generadores de empleo son afectados por las políticas de gobierno y ausencia de apoyo y se refleja en la perspectiva anunciada por organismos internacionales sobre el crecimiento del próximo año, siendo nuestro país donde se tendrá el menor crecimiento.

La mayoría legislativa que tiene a su servicio, y la instrumentalización del sistema judicial reformado a la medida de sus necesidades autoritarias, siguen sacrificando a la gente con sus decisiones, y el anuncio de una reforma de pensiones para fin de año, representa sacrificio para la mayoría de jóvenes que cotizan, lo que es contrario a la propaganda sobre las mismas.

Pero sabe el presidente y el grupo gobernante, los oligarcas que le respaldan, que subyace el descontento en el pueblo, que a pesar de la represión hay lucha y rebeldía, organización nueva, esfuerzos de movilización concertada entre distintas organizaciones y movimientos políticos.

El 16 de enero de este año el pueblo, en la calle, le recordó a Bukele que sus decretos presidenciales y las leyes de sus diputados, no pueden borrar la

memoria del pueblo, de lo que fue su lucha de años para sacudirse una dictadura militar que duró 60 años; el pasado 1 de mayo, a pesar de los intentos de impedir que los trabajadores salieran a la calle, las calles de la capital fueron testigo de la voluntad de desafiar la mentira y la arbitrariedad gubernamentales.

El 15 de septiembre, el gobierno movilizó empleados y ofreció un día feriado, pero no pudo opacar la movilización popular rebelde, opositora y crítica de la gestión del gobierno.

Los diputados ponen cerco, persiguen a sus propios empleados, pero los reclamos por leyes en favor del pueblo no han faltado, ya sea para exigir respeto a los derechos humanos de las víctimas inocentes del régimen de excepción, para proteger los derechos de las mujeres, para buscar apoyo a los campesinos que pierden sus cosechas, para protestar por la construcción de cárceles en vez de las universidades prometidas, allí ha estado el pueblo organizado recordándoles su deber incumplido.

En esta perspectiva, el reto de la resistencia del pueblo a la entronización de una dictadura y a la anulación formal de la Constitución, está en las calles y en las elecciones presidenciales, legislativas y municipales.

No cabe duda, los anuncios propagandísticos sobre apoyo mayoritario al régimen, como lo tuvo Hitler en Alemania, no deben llevar al escepticismo, sino a mover, a construir mayor conciencia sobre la realidad, más organización, concertación y más lucha para recuperar los derechos arrebatados por los poderes formales en manos del autoritarismo dictatorial. Ese camino debe recorrer el pueblo y unidos será más corto.



**REF-147-H-2022. (8). Juez 1. JOSE HUGO ESCALANTE NUÑEZ, JUEZ (1) DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEJICANOS, AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:**

Que por resolución de las once horas del día catorce de noviembre del presente año, se tuvo por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia INTESADA de los bienes que a su defunción dejó la causante **MARGARITA GARCIA o MARGARITA GARCIA VIUDA DE SANCHEZ**, de sesenta y tres años de edad, Oficios Domésticos, del domicilio de Mejicanos, Departamento San Salvador, quien falleció en Colonia La Fortuna, jurisdicción de Mejicanos, Departamento de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo su último domicilio Mejicanos, de parte de los señores **MARGARITA SANCHEZ GARCIA**, portador de su documento Único de Identidad número cero cinco tres tres siete cinco siete cuatro - siete; en su concepto de hija de la causante, y el señor **EDWIN ELMER GARCIA IBARRA**, portador de su documento Único de Identidad número cero uno ocho seis ochos, por derecho de representación de su padre **JORGE ALBERTO GARCIA**, en su concepto de hijo de la de cujus.

Confírese a los aceptantes en el carácter antes indicado la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Y CITA: a los que se crean con derecho a la referida herencia a deducir dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto. Librado en el Juzgado de lo Civil: Mejicanos, a las once horas siete minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintidós.

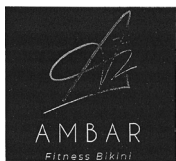
**LIC. JOSE HUGO ESCALANTE NUÑEZ JUEZ (1) DE LO CIVIL LIC. LILIAN ESTELA AGUIRRE HERNANDEZ SECRETARIA**

**3a. Publicación (13-15-19 Diciembre/2022)**

No. de Expediente: 2022210495  
No. de Presentación: 20220348964  
CLASE: 25.41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **AMBAR ALCIRA ESCOBAR JAIME**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión **AMBAR Fitness Bikini** y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados como lo es: **Fitness Bikini**, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario

en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR. Clase: 25. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. Clase: 41.

La solicitud fue presentada el día veinticuatro de noviembre del dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiocho de noviembre del dos mil veintidós.



**Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR**

**2a. Publicación (15-19-21 Diciembre/2022)**

No. de Expediente : 2022209113  
No. de Presentación: 2022 0346509  
CLASE: 36.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado **SAEN ENRIQUE ROBERTO FERMAN**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras **REALTORS EL SALVADOR** y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS; MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día diez de octubre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de noviembre del año dos mil veintidós.



**Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR**

**3ª. Publicación (14-16-19- Diciembre/2022)**

**EDICTO JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario a las nueve horas y diez minutos del día tres de septiembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora **JUANABONILLA**, quien falleció en Barrio El Convento de la Villa de San José, Departamento de La Unión, a las dieciocho horas y treinta minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil, de parte de los señores **RIGOBERTO VILLATORO**

**BONILLA, SAUL VILLATORO BONILLA, MARIA ERMELINDA BONILLA VILLATORO y JOSE ALFREDO BONILLA VILLATORO conocido por ALFREDO BONILLA**, en su concepto de **HIJOS SOBREVIVIENTES** de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente **EDICTO**. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a las once horas y veinte minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veintidós.

**Lic. José Dimas Romano Cruz Notario**

**1a. Publicación (19-20-21- Diciembre/2022)**

**EDICTO JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel. **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, a las once horas y veinte minutos del día trece de junio del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor **JOSE MIGUEL ROMERO MONTERROSA**, ocurrida en la ciudad de Guatemala, Guatemala Mixco, once Avenida dos-noventa y cuatro interior del Hospital San Cristóbal Zona B. falleció a las veinte horas treinta minutos del día veinte de Septiembre de dos mil doce, de parte de la señora **LOURDES DEL CARMEN REYES**, en su concepto de Cesionaria del derecho que le corresponde a la señora **JENIFER YASMIN ROMERO REYES**, en calidad de hija sobreviviente del causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente **EDICTO**. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz. - En la ciudad de San Miguel, a las diez horas y veinte minutos del día dos de septiembre del año dos mil veintidós.

**Lic. José Dimas Romano Cruz Notario**

**1a. Publicación (19-20-21- Diciembre/2022)**

**EDICTO JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, de las nueve horas y diez minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la HERENCIA TESTAMENTARIA que a su defunción, dejara la señora **MARIADONATILA FUENTES BONILLA conocida por MARIA DONATILA FUENTES y por MARIA DONATILA FUENTES**, quien falleció a la edad de ochenta y ocho años de edad, ama de casa, originaria de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, de nacionalidad Salvadoreña, y del último domicilio la ciudad de San Diego, San Diego California, Estados Unidos de América, y habiendo fallecido en dicha dirección, a las trece horas y cuarenta minutos del día veinticinco de marzo del dos mil veinte, de parte de la señora **SANDRA RUT FUENTES CAMPOS**, en su concepto de **HIIJA y de HEREDERA TESTAMENTARIA sobreviviente** de la causante antes referida, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina notarial, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este **EDICTO** a la oficina del

**Lic. José Dimas Romano Cruz Notario**

**1a. Publicación (19-20-21- Diciembre/2022)**

**EDICTO JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel **HACE SABER:** Que por resolución

del Suscrito Notario, a las diez horas y diez minutos del día veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora **RITA CONCEPCION LOPEZ DE REYES conocida por RITA CONCEPCION LOPEZ y por RITA CONCEPCION REYES**, quien falleció a las nueve horas y quince minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diez, en la ciudad de Bellmead, Texas, Estados Unidos de América, siendo la causante originaria de Pasajina, Departamento de La Unión, de parte de la señora **ERIKA ELIZABETH REYES LOPEZ**, en su concepto de **HIIJA SOBREVIVIENTE** de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente **EDICTO**. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a las once horas y veinte minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veintidós.

**Lic. José Dimas Romano Cruz Notario**

**1a. Publicación (19-20-21- Diciembre/2022)**

**EDICTO JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, de las nueve horas y diez minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la HERENCIA TESTAMENTARIA que a su defunción, dejara la señora **MARIADONATILA FUENTES BONILLA conocida por MARIA DONATILA FUENTES y por MARIA DONATILA FUENTES**, quien falleció a la edad de ochenta y ocho años de edad, ama de casa, originaria de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, de nacionalidad Salvadoreña, y del último domicilio la ciudad de San Diego, San Diego California, Estados Unidos de América, y habiendo fallecido en dicha dirección, a las trece horas y cuarenta minutos del día veinticinco de marzo del dos mil veinte, de parte de la señora **SANDRA RUT FUENTES CAMPOS**, en su concepto de **HIIJA y de HEREDERA TESTAMENTARIA sobreviviente** de la causante antes referida, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina notarial, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este **EDICTO** a la oficina del

**Lic. José Dimas Romano Cruz Notario**

**1a. Publicación (19-20-21- Diciembre/2022)**

**EDICTO JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, a las nueve horas y diez minutos del día cinco de Diciembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora **MARIA JESUS ZABALA conocida por MARIA JESUS ZAVALA y por MARIA DE JESUS ZAVALA**, ocurrida en Barrio Nuevo, de la ciudad de Polorós, Departamento de La Unión, falleció a las veintidós horas con cincuenta y seis minutos del día treinta de julio del dos mil diecisiete, de parte de la señora **GLORIA DOLORES ZAVALA DE FUENTES**, en su concepto de hija

suscrito notario. **LIBRADO** en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad San Miguel, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

**Lic. José Dimas Romano Cruz Notario**

**1a. Publicación (19-20-21- Diciembre/2022)**

**EDICTO JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco. Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario a las diez horas y veinte minutos del día once de Noviembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora **MARIA DEL ROSARIO PEREZ DE MARQUEZ conocida por MARIA DEL ROSARIO PEREZ y por MARIA ROSARIO PEREZ**, ocurrida en Cantón Pilas, Municipio de Lislique, Departamento de La Unión, falleció a las catorce horas del día veinte de octubre de dos mil veinte, de parte del señor **JUAN CARLOS MARQUEZ**, en su concepto de Cesionarios de los derechos que le corresponde a los señores Santos Guillermo Márquez Pérez, en calidad de hijo sobreviviente de la causante y del señor Aquilino Márquez Granados, en calidad de cónyuge sobreviviente de la causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente **EDICTO**, Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas y veinte minutos del día catorce de Noviembre del año dos mil veintidós.

**Lic. José Dimas Romano Cruz Notario**

**1a. Publicación (19-20-21- Diciembre/2022)**

**EDICTO JOSE BENJAMIN MAYORGA OSORIO**, Notario, del domicilio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, con oficina ubicado en Colonia Médica, Edificio Clínica Especialidades, Local doscientos siete, Segundo Nivel, San Salvador, Departamento de San Salvador, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las siete horas del día trece de diciembre del dos mil veintidós, se ha declarado a **ANA YOLANDA PINEDA GONZALEZ, HEREDERA DEFINITIVA CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, en su calidad de Hija Sobreviviente, y cesionaria de los derechos hereditarios en abstracto de las señoras **Jacqueline Marlene Pineda González, Gabriela del Carmen Pineda González y Yolanda Rivera de Rendeos**, en la Herencia Intestada que a su defunción dejara su padre, el causante señor **MIGUEL ANGEL PINEDA RIVERA**, que a la fecha de su fallecimiento era de treinta y tres años, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, quien falleció a las doce horas del día seis de septiembre de mil novecientos noventa, en el Hospital del Seguro Social, de la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, habiéndosele conferido la administración y representación definitiva de la sucesión. Librado en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las siete horas y diez minutos del día trece de diciembre de dos mil veintidós.

**Lic. José Dimas Romano Cruz Notario**

**1a. Publicación (19-20-21- Diciembre/2022)**

**EDICTO JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, a las nueve horas y diez minutos del día cinco de Diciembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora **MARIA JESUS ZABALA conocida por MARIA JESUS ZAVALA y por MARIA DE JESUS ZAVALA**, ocurrida en Barrio Nuevo, de la ciudad de Polorós, Departamento de La Unión, falleció a las veintidós horas con cincuenta y seis minutos del día treinta de julio del dos mil diecisiete, de parte de la señora **GLORIA DOLORES ZAVALA DE FUENTES**, en su concepto de hija

sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente., En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente **EDICTO**. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz. En la ciudad de Can Miguel, a las doce horas y veinte minutos del día seis de Diciembre del año dos mil veintidós.

**Lic. José Dimas Romano Cruz Notario**

**1a. Publicación (19-20-21- Diciembre/2022)**

**EDICTO JOSE BENJAMIN MAYORGA OSORIO**, Notario, del domicilio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, con oficina ubicado en Colonia Médica, Edificio Clínica Especialidades, Local doscientos siete, Segundo Nivel, San Salvador, Departamento de San Salvador, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las siete horas del día trece de diciembre del dos mil veintidós, se ha declarado a **ANA YOLANDA PINEDA GONZALEZ, HEREDERA DEFINITIVA CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, en su calidad de Hija Sobreviviente, y cesionaria de los derechos hereditarios en abstracto de las señoras **Jacqueline Marlene Pineda González, Gabriela del Carmen Pineda González y Yolanda Rivera de Rendeos**, en la Herencia Intestada que a su defunción dejara su padre, el causante señor **MIGUEL ANGEL PINEDA RIVERA**, que a la fecha de su fallecimiento era de treinta y tres años, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, quien falleció a las doce horas del día seis de septiembre de mil novecientos noventa, en el Hospital del Seguro Social, de la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, habiéndosele conferido la administración y representación definitiva de la sucesión. Librado en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las siete horas y diez minutos del día trece de diciembre de dos mil veintidós.

**Lic. José Dimas Romano Cruz Notario**

**1a. Publicación (19-20-21- Diciembre/2022)**

**EDICTO JOSE BENJAMIN MAYORGA OSORIO NOTARIO**

**Unica Publicación (19 de Diciembre/2022)**

**JUAN JOSE VARGAS**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica situada en Avenida Guandique No. 3, frente a Banco Agrícola, Usulután. **AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.** **HACE SABER:** Que por resolución de las quince horas del día catorce de noviembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **ANTONIO DE JESUS GALEANO**,

al fallecer a las diez horas y cuarenta y tres minutos del día trece de septiembre del corriente año, en el Hospital Nacional San Juan de Dios del municipio de San Miguel, departamento de San Miguel, de nacionalidad salvadoreña, siendo la ciudad de Ozatlán, departamento de Usulután, el lugar que tuvo como último domicilio, de parte de la señora **TERESA MARGARITA GALEANO**, en calidad de hermana y como cesionaria del derecho de herencia que le correspondía al señor **GUILLERMO ALBERTO GALEANO**, conocido por **GUILLERMO ALBERTO GALEANO JUAREZ**, éste también en el carácter de hermano sobreviviente del referido causante. Confiriéndosele a la aceptante la administración y representación interina de la sucesión, con las restricciones y facultades de los curadores de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a esta oficina a deducirlo en el término de quince días, después de la tercera publicación de este edicto. Librado en la ciudad de Usulután, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

**JUAN JOSE VARGAS NOTARIO**

**1a. Publicación (19-20-21 Diciembre/2022)**

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída a las ocho horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos del día veintinueve de Julio del año dos mil veintiuno, en VCU Medical Center-MCVH, Richmond, Estado de Virginia, Estados Unidos de América, siendo la ciudad de San Matías, departamento de La Libertad, su último domicilio, dejó el señor **FERMIN ALFONSO MINAS MELARA**, conocido por **FERMIN ALFONSO MINAS**, de parte de la señora **DOMINGA DE LOS ANGELES CANO DE MINAS**, en su concepto de cónyuge sobreviviente del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**.- En la ciudad de Aguilares, a catorce días del mes de Diciembre de dos mil veintidós.-

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO**

**1a. Publicación (19-20-21 Diciembre/2022)**

**EDICTO MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES**, Notaria, del domicilio de la ciudad y departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, **HACE SABER:** Que en las Diligencias promovidas ante sus oficios notariales, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó el causante **MARCO TULLIO AGUILAR conocido por MARCO TULLIO AGUILAR PACAS**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de ochenta y nueve años de edad, Empleado, Casado, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portador de su Documento Único de Identidad número cero dos millones ochenta y un mil novecientos cuarenta y nueve - cinco; y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero setenta mil seiscientos veintiocho - cero cero uno - siete; originario del municipio y departamento de San Vicente, siendo su último domicilio en la ciudad y departamento de Santa Ana, a las veinte horas y cinco minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo hijo de la señora Josefa Aguilar, ya fallecida; de parte de la señora **ISBELIA NADEZZA AGUILAR de ZALDAÑA** representada por su apoderado **EDWIN ANTONIO GONZÁLEZ MAGAÑA**; en su concepto de hija sobreviviente y cesionaria del derecho hereditario en abstracto que le correspondía a la cónyuge del causante, en la presente sucesión.- Confírese a la aceptante la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la tercera publicación del edicto. Librado en la oficina de la Notaria **MELISSA ALEXANDRA AVALOS CRISTALES**, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

**LICDA. MELISSA ALEXANDRA AVALOS CRISTALES NOTARIA**

**1a. Publicación (19-20-21 Diciembre/2022)**

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

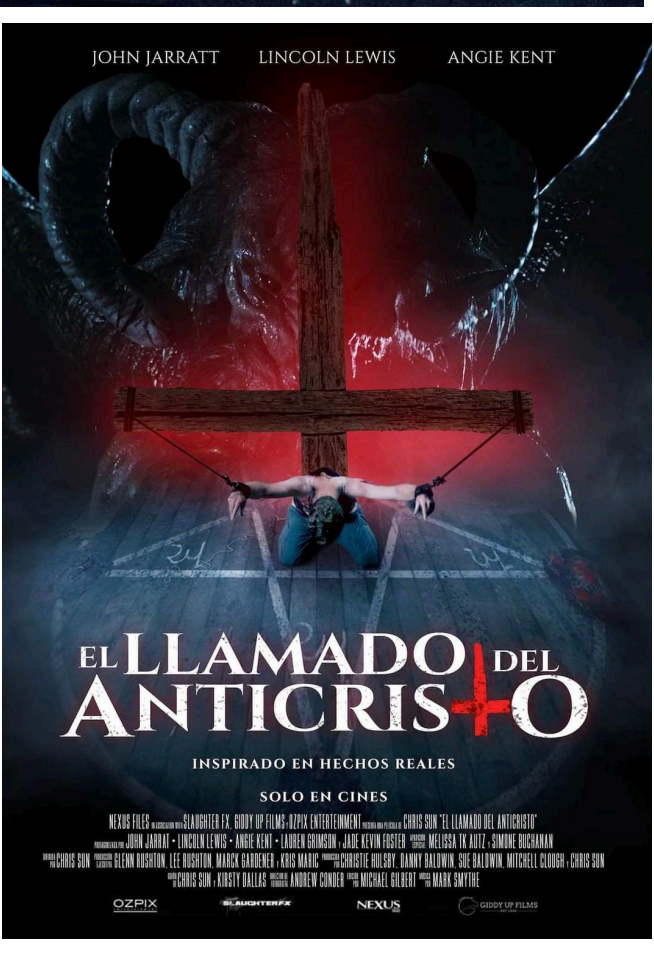
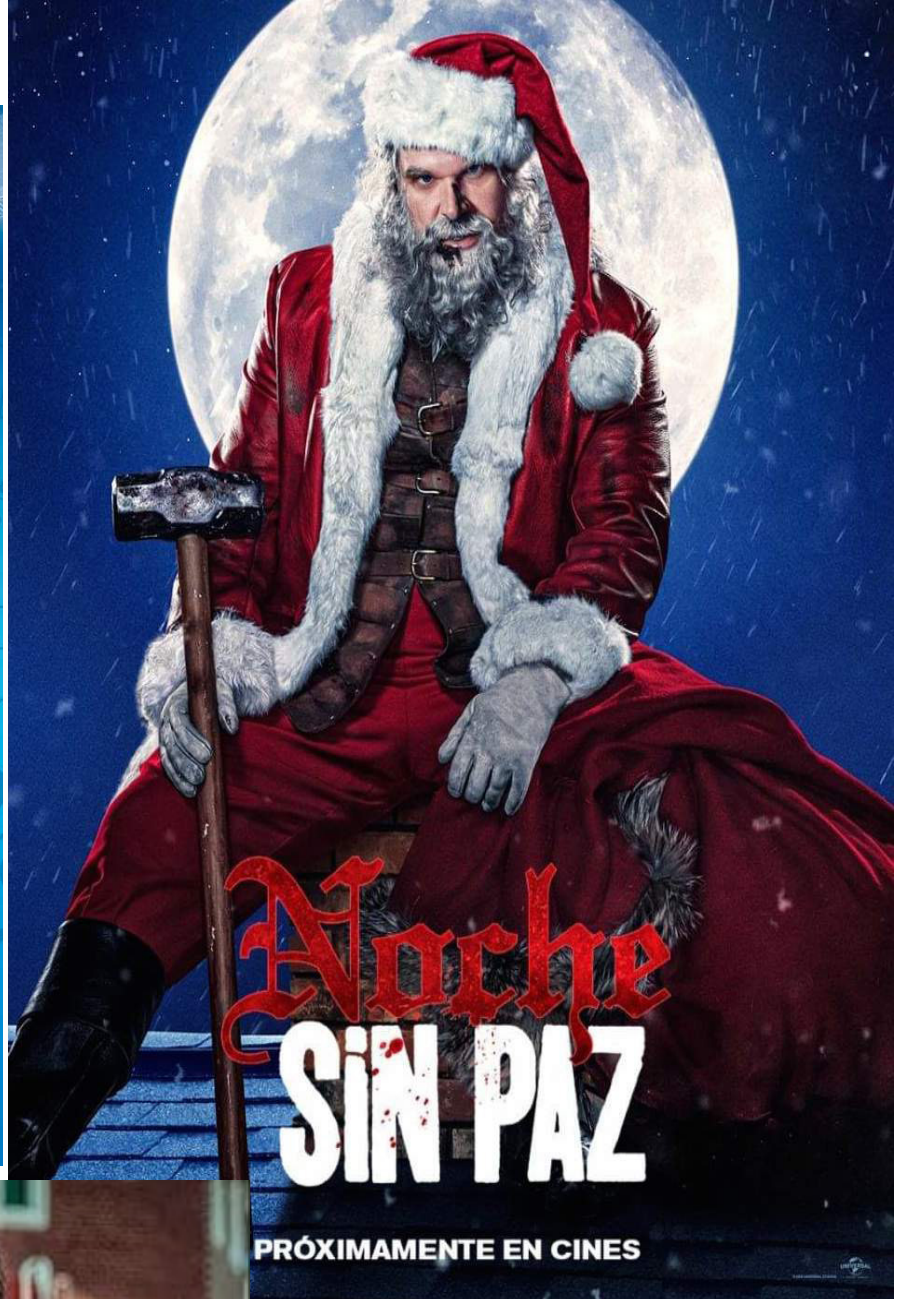




# Cartelera de Cine

Diario Co Latino

Lunes 19 de diciembre de 2022 11







La selección de Argentina se proclama campeona del mundo, luego de 36 años de la segunda Copa del torneo futbolístico del Orbe. Esta vez, Argentina derrota a la ahora excampeona Francia. FOTO: DIARIO CO LATINO/XINHUA/PAN YULONG)

# Messi y Argentina campeones del Mundo para la eternidad

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Una final que quedará escrita en letras de oro para la eternidad. Treinta y seis años, desde el torneo de México del 86, la selección volvió al trono. Argentina sufrió, hasta el último minuto del partido final de la Copa del Mundo Catar 2022 ante la ex campeona del Mundo 2018, Francia, que cayó en la ronda de penales. Un 3-3, liderado por el hat-trick de Kylian Mbappé, y los goles de Lionel Messi y Ángel Di María, llevaron al alargue entre los sudamericanos y los galos.

En un partido donde Francia pasó desapercibida el primer tiempo, el 1-0 llegó con una jugada polémica sobre los 20'. El jugador del Barcelona Ousmane Dembélé interfirió a Ángel Di María sobre el sector izquierdo del portero francés Hugo Lloris, y el referí polaco Szymon Marciniak no dudó y decretó penal. La figura de la selección argentina, Messi hizo efectiva la pena máxima y encaminó a la albiceleste a la gloria de la Copa del Mundo.

El juego colectivo de los sudamericanos y la ausencia de Fran-

cia en el campo dio espacio para que el equipo de Lionel Scaloni sumara el 2-0 previo al fin del primer tiempo. Con un toque a toque entre Messi, Julian Álvarez, y Mac Allister, que asistió en diagonal a Ángel Di María, autor y protagonista del segundo tanto de la selección albiceleste. Los argentinos se agrandaron en la cancha y se fueron con una ventaja doble al entretiempo.

Al regreso. La salida de Di María y los cambios de Didier Deschamps en el segundo tiempo cambiaron el monólogo, y Francia se agrandó, inició a presionar sobre el sector del 'Dibu' Martínez y los goles comenzaron a llegar.

La falta de Otamendi sobre Kolo Muani en el área (80') dieron lugar para que Mbappé mandara el primero a la red sudamericana, una acción que detonó la adrenalina que los franceses estuvieron guardando y a los 81, el doblete cayó y destruyó la muralla que Argentina, pero Messi volvió a poner en ventaja a su selección con un gol sobre los 108'. El 3-2 no era suficiente para Francia, que fue por más y consiguió el 3-3 por la vía penal (118').

El desempate no llegó y luego

de los 120+3, todo se solucionó desde los once metros. Para Francia marcó Mbappé y Kolo Muani. El "Dibu" detuvo el disparo de Coman, mientras que Tchouaméni erró. Para la albiceleste todos fueron certeros, e inició con Messi, Dybala, Paredes y cuando Montiel puso el balón dentro de la red, el grito de los campeones se escuchó en todo el Estadio Lusail. Argentina se convirtió en la Campeona del Mundo por tercera vez guiada esta vez por Lionel Messi.

## El fútbol da revancha

Argentina tuvo un momen-

to en la historia mundialista para conseguir la revancha ante los galos, desde aquella eliminatoria de la Copa Mundo de Rusia 2018, donde Francia puso punto y final a la participación de la albiceleste en los octavos de final. Y regresó más fuerte de aquella final de 2014 donde los alemanes no dejaron camino para ir por el trofeo, este domingo, la historia les dio una segunda oportunidad.

## Mbappe un "fantasma"

No apareció Antoine Griezmann, no se vió a Oliver Giroud y tampoco a la estrella de la selección de Francia, Kylian Mba-



Lionel Messi (d), de Argentina, festeja su segunda anotación durante el partido correspondiente a la final entre Argentina y Francia en la Copa Mundial de la FIFA 2022, en el Estadio Lusail, en Lusail, Qatar, el 18 de diciembre de 2022. (Xinhua/Pan Yulong)

ppé, en los primeros 70 minutos del partido. No hubo rastro de aquella selección de Didier Deschamps que arrasó con cada equipo que se cruzó en el Mundial. Francia no tuvo una previsualización de lo que sería Argentina en la final, y se vio completamente fuera del juego, desolada y sin posesión sobre el balón hasta que los cambios levantaron el equipo y los goles comenzaron a llegar para levantar la reputación que construyeron durante Catar 2022.

## El último baile

Para la eternidad. El rosarino que lo dio todo por la grandeza. El messias del fútbol. La pulga. El "mejor de todos los tiempos", o solo Messi. Fue el mismo que dio alas a la selección sudamericana cuando parecía que el camino no estaba más. El capitán de los argentinos sumó la última presea que le faltaba conseguir en el último baile con la albiceleste, luego de que confirmó que seguramente sería el último Mundial que jugaría. El jugador parisino se despedirá de la mejor forma, con la Finalísima, con la Copa América y con la Copa del Mundo con Argentina. Al astro argentino también se suma la despedida de Di María de la selección. Tal y como lo anunció este año, el jugador no estará más para la albiceleste como una de las figuras principales del equipo de Scaloni.

## Messi el mejor jugador del mundo

La premiación consagró a Messi como el Mejor Jugador de la Copa del Mundo Catar 2022, porque consiguió la insignia que ningún jugador ha logrado. Marcó en todas las etapas del Mundial. En la fase de grupos convirtió gol, en los octavos de final, en los cuartos, en la semifinal, en la final y fue así como terminó su historia mundialista sublíder goleador.

El Máximo Goleador de la Copa del Mundo Catar 2022 fue Mbappé, con 8 tantos en el torneo, quien además marcó hat-trick en esta justa mundialista.

El premio al Guante de Oro fue del icónico Emiliano Martínez, paró el penal de Kingsley Coman e hizo posible que la selección llegará más lejos. Y, con 21 años, el Mejor Jugador Joven fue otorgado a Enzo Fernández, también de la albiceleste.